

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/102  
“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SOFTWARE PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CANAL  
DE DENUNCIAS DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA, M.P.”**

Con fecha 12 de diciembre de 2025 a las 9:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme al art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado.

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Vocal de Jurídico (Dirección de Servicios Corporativos).

María del Mar Nogales Seyffert, Técnica del Área de Contratación, en sustitución de Rita Castaño Macías, Vocal de Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos).

Mariano Toscano Gil, Jefe de Proyecto del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

**SECRETARIA:**

Carmen Palmero Barroso. Técnica de Secretaria General.

**Como Asistencia Técnica asiste:**

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Se presenta a este procedimiento las siguientes empresas:

- QARONI EMEA, S.L.
- GLOBAL FACTORY, S.L.
- CEDESA DIGITAL, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre único que contiene: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”.

Seguidamente, se procede a exponer las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras (IVA EXCLUIDO) y que resultan ser las siguientes:

- |                        |             |
|------------------------|-------------|
| • QARONI EMEA, S.L.    | 9.892,56 €  |
| • GLOBAL FACTORY, S.L. | 12.000,00 € |
| • CEDESA DIGITAL, S.L. | 10.784,00 € |

A continuación, tras el análisis de la documentación, la Mesa, considera que las entidades QARONI EMEA, S.L. y CEDESA DIGITAL, S.L. han presentado la documentación de manera completa y correcta, por lo que continuarían admitidas en el presente procedimiento, no siendo el caso de la entidad GLOBAL FACTORY, S.L., para la que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el día 17 de diciembre, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadoras	Documentación a subsanar:
GLOBAL FACTORY, S.L	ANEXO II.- Declaración Responsable Unificada (DRU), en relación al apartado de pertenencia o no a grupo de empresas.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.